



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
“Año de Fomento a la Vivienda”

29 de septiembre de 2016
Santo Domingo, D.N.

ENMIENDA NO. 2

Por esta vía se les informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de referencia **MOPC-CCC-LPN-009-2016** para la **“Adquisición de Textiles, Indumentaria y Botas”** las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones publicado en fechas 29 y 30 de agosto de 2016.

Para mejor entendimiento de las modificaciones las mismas están listadas alfabéticamente a nivel de los títulos.

- A.** A partir de la presente fecha el numeral 2.2 “Procedimiento de Selección” del referido pliego se lea de la siguiente manera:

2.2 Procedimiento de Selección

El procedimiento de selección se hará mediante **Licitación Pública Nacional en Etapas Múltiples.**

- B.** A partir de la presente fecha el numeral 2.5 “Cronograma de la Licitación” del referido pliego se lea de la siguiente manera:

2.5 Cronograma de la Licitación.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación.	29 y 30 de agosto de 2016
2. Adquisición de los pliegos de condiciones específicas	Hasta el 29 de agosto de 2016

3. Periodo de inscripción	Hasta el 29 de agosto de 2016
4. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Hasta el 20 de septiembre de 2016
5. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el 29 de septiembre de 2016
6. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”. (Estas ofertas deberán ser entregadas al personal de la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones del MOPC, en el salón principal ubicado en el Centro Recreativo y Cultural del MOPC, sito en la esquina formada por la calle Horacio Blanco Fombona esq. Héctor Homero Hernández Vargas)	El 11 de octubre de 2016 hasta las 10:00 am
7. Apertura de “Sobre A” y homologación de muestras.	El 11 de octubre de 2016 a las 10:30 am
8. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”.	Desde el 11 al 17 de octubre de 2016.
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Hasta el 18 de octubre de 2016.
10. Periodo de subsanación de ofertas	Tres (03) días hábiles luego de haberse notificado los errores u omisiones de naturaleza subsanable.
11. Período de Ponderación de Subsanciones	Hasta el 27 de octubre de 2016.
12. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	28 de octubre de 2016
13. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	01 de noviembre de 2016 a las 10:30 am
14. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Desde el 01 de noviembre
15. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación
16. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
17. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

18. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
19. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

c. A partir de la presente fecha el numeral 2.11 “Presentación de Credenciales, Propuesta Técnica y Económicas” del referido pliego se lea de la siguiente manera:

2.11 Presentación de la Oferta

Las Ofertas se presentarán en sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfono de Contacto: _____

(Sello social)

Firma del Representante Legal y Cedula de Identidad

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Referencia: MOPC-CCC-LPN-009-2016

El sobre o sobres contentivos de las ofertas a presentar contendrán en su interior el “**Sobre A**” Credenciales y Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica, según corresponda.

Ninguna oferta presentada dentro del término para ello podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

De igual forma, deberá contar con la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de la información hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso de la Licitación. Las propuestas inmediatamente sean recibidas en el lugar indicado, serán debidamente conservadas y custodiadas, permaneciendo cerradas hasta el momento de la apertura. Una vez recibidas las Ofertas, los Oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación.

d. A partir de la presente fecha el numeral 2.12 “Lugar, Fecha y Hora” del referido pliego se lea de la siguiente manera:

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante. Las Ofertas serán recibidas

en el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC, ubicado en la calle Horacio Blanco Fombona esquina Homero Hernández, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, República Dominicana hasta las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) del día indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los “Sobres B” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

- E. A partir de la presente fecha el numeral 2.16 “Sección 3: Oferta Económica” del referido pliego se lea de la siguiente manera:

2.16 Sobre B (Oferta Económica).

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con DOS (02) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA I y II**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente al **1% del valor de la oferta, Modalidad Bancaria es decir certificación emitida por el Banco, de que los fondos se encuentran depositados para el fin, NO CHEQUE CERTIFICADO, o Póliza de Seguros.** La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecida en el numeral 3.7 del presente Pliego de Condiciones.

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

“Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfono de Contacto: _____

(Sello social)

Firma del Representante Legal y Cedula de Identidad.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Referencia: **MOPC-CCC-LPN-009-2016**

NO ABRIR HASTA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 10:30 A.M.

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**